Congreso de los Diputados

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
REGISTRO GENERAL
26 JUN. 2009
ENTRADA SALIDA
Núm. 13522 Núm.

Excma. Sra.:

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate acumulado de la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la Responsabilidad Social de las Empresas (núm. expte. 162/000322), y de la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la adopción de medidas para promover la responsabilidad social de las empresas (núm. expte. 162/000234), ha acordado aprobar el siguiente texto transaccional:

"El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Tener en cuenta las recomendaciones que dirigidas a las administraciones públicas, se recogen en el Libro Verde y en el Informe aprobado en el Congreso para promover la Responsabilidad Social de las Empresas.

2. Impulsar una gestión socialmente responsable de las administraciones públicas mediante actuaciones que favorezcan la transparencia, la cultura del trabajo que crea valor en el seno de la administración pública, la conciliación de la vida laboral personal y familiar de los empleados públicos (ya recogido en nuestra regulación legal en el Plan Concilia), la reducción de emisiones de CO2, la contratación de personas con discapacidad y en riesgo de exclusión, la reducción de la temporalidad y la incorporación de cláusulas sociales y medioambientales en los concursos y contratos públicos, al amparo de la nueva ley de contratos del sector público.

Se recomienda, a los órganos de contratación, en todo el ámbito de la Administración General del Estado la adopción de forma decidida de medidas favorables a las personas con discapacidad previstas en dicha Ley y en particular:

- El establecimiento de la obligación de dedicar a la ejecución del contrato, siempre que sea posible, un número cierto de trabajadores con discapacidad (artículo 102, Ley 30/2007).

- La preferencia de la adjudicación de los contratos a las empresas que, en igualdad de las demás condiciones, acrediten mayor porcentaje de personas con discapacidad (disposición adicional 6ª, Ley 30/2007).

- La reserva de la adjudicación de determinados contratos a favor de Centros Especiales de Empleo (disposición adicional 7ª, Ley 30/2007).

3. Elaborar, en colaboración con las organizaciones representativas de la discapacidad, un manual de buenas prácticas de contratación pública socialmente responsable, que pudiera servir de guía práctica para todos los órganos de contratación de todas las administraciones públicas.

4. Fortalecer la cultura de un consumo responsable que ayude a hacer más partícipes a los ciudadanos como consumidores, para demandar bienes y servicios que sean producidos bajo criterios de responsabilidad social empresarial.

5. Incorporar los grandes retos de la lucha contra la pobreza, objetivos del Milenio y respeto a los Derechos Humanos, desde la perspectiva de las prácticas socialmente responsables, a las empresas españolas en sus actuaciones internacionales, especialmente en aquellos supuestos que sean beneficiarias de programas de ayuda a la internacionalización.

6. Favorecer la inversión socialmente responsable (ISR), tanto en el sector privado como en el público y, especialmente en este último caso, propiciar la consideración de los aspectos sociales y medio ambientales. En este sentido el Gobierno presentará antes de fin de año un programa de actuación específico, con base en las recomendaciones o propuestas que, en este sentido, le haga el Consejo Estatal de la RSE.

7. Fomentar la transparencia empresarial mediante la incorporación a las empresas de la información que realizan a través de la triple memoria: económica, social y medioambiental. Respecto a las empresas que cotizan en Bolsa, el Gobierno, en colaboración con la CNMV y previo informe del Consejo Estatal de la RSE, presentará antes de fin de año un estudio sobre la necesidad o no de regular la información que debe de contener la denominada triple memoria.

8. Potenciar el diálogo de todos los grupos de interés relacionados con la RSE, a través del Consejo Estatal.

9. Favorecer la expansión cultural, educativa y formativa de la RSE, introduciendo contenidos del desarrollo sostenible y de la RSE, en los distintos niveles educativos.

10. Promover acciones de Responsabilidad Social de las Empresas en el desarrollo de la igualdad entre las mujeres y los hombres, en el marco de lo establecido en la Ley para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres (tomando como base el art. 73) y promover el cumplimiento de los planes de igualdad para empresas de más de doscientos cincuenta trabajadores y de los planes voluntarios para el resto de las empresas en base a lo establecido en el art. 45 de dicha Ley.

Congreso de los Diputados

11. Favorecer y coordinar en su caso, las políticas autonómicas de apoyo a la RSE, entendiendo que la tarea de los gobiernos autonómicos en esta materia es importante."

Lo que comunico a V.E. para su conocimiento y efectos oportunos.

Palacio del Congreso de los Diputados, a 23 de junio de 2009.

José Bono Martínez
PRESIDENTE DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

EXCMA. SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA.-

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS. (Número de expediente 162/000322.)

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SEÑORA FERNÁNDEZ DAVILA), RELATIVA A LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA PROMOVER LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS. (Número de expediente 162/000234.)

El señor **PRESIDENTE:** Punto II del orden del día, proposiciones no de ley. En concreto, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre responsabilidad social de las empresas, que se tramita conjuntamente con la del Grupo Parlamentario Mixto, de la señora Fernández Davila, del mismo contenido.

Para la defensa, en primer lugar, de la propuesta socialista tiene la palabra don Ramón Jáuregui.

El señor **JÁUREGUI ATONDO:** Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, yo tengo un amigo sindicalista que dice que esto de que las empresas sean socialmente responsables es una ingenuidad, porque le parece que esto es como pretender que un partido político sea generoso con su adversario. Creo que mi amigo se confunde, porque somos legión en todo el mundo, no solo en nuestro país, los que creemos que en el siglo XXI las empresas o son responsables socialmente o no podrán ser competitivas. Es aquí, en esta ecuación curiosa, en esta base de la pirámide, en la que se sitúa una reflexión filosófica que está tomando cuerpo en todo el mundo con una enorme potencia, la idea de que las empresas, en la competencia globalizada, solo si son empresas excelentes en todos sus comportamientos, no solo con sus impactos sociolaborales o medioambientales, sino con todos sus *stakeholders*, con todos los grupos de interés, proveedores, trabajadores, administraciones públicas, etcétera, solo si las empresas, respondiendo con excelencia a las demandas de sus entornos, son empresas socialmente responsables, serán competitivas. Si no, el mercado las acabará apartando de la competitividad globalizada.

La empresa no es una isla, la empresa no es solo de los accionistas. El beneficio no es la única función de la empresa. Estas tres afirmaciones que les hago, señorías, hace solo unos pocos años eran cosas que no se podían escuchar. Hoy son un clamor; hoy, en todo el mundo se reclama esta filosofía, que algunos llaman una nueva ética de los negocios y que se ha implantado en la práctica empresarial de una manera formidable; en todo el mundo, no solamente en España. Hace cinco años, por ejemplo, las memorias sociales y sostenibles —lo que se llama en el argot la triple memoria, no solamente la memoria económico-contable, sino la que da cuenta con

transparencia hacia la ciudadanía de los comportamientos de la empresa en materia social y medioambiental— prácticamente no existían, se podían contar con los dedos de las manos. Hoy hay centenares o miles. No hay una empresa que cotice en Bolsa, no hay una empresa importante en España o en el mundo que no haga triple memoria. ¿Por qué? Porque hay una demanda de transparencia en el comportamiento de la empresa para con la sociedad. Hoy no se para de conocer nuevas iniciativas, equipos directivos en las empresas, decenas de cátedras universitarias, centenares de jornadas formativas, cursos de formación posgrado en todas las escuelas de negocio, centenares de libros, guías de aplicación de la RSE, políticas de las comunidades autónomas, políticas de los gobiernos en todos los países para el fomento de la RSE. Es una marea densa, es una marea rica, que está potenciando este nuevo rol, este nuevo concepto de la empresa, en una nueva sociedad.

En nuestro país ha habido una convergencia extraordinaria de dos grandes razones que han impulsado fuertemente esta idea. De una parte, una confluencia casi milagrosa de los cuatro grandes actores de la política de RSE, administraciones públicas, empresarios, sindicatos y tercer sector —ONG, consumidores, expertos, etcétera— y de otra, un camino recorrido sobre la idea del consenso y de la voluntariedad, no imponiendo nada, sino dejando que las empresas incurran en esta práctica desde una perspectiva del convencimiento de que, para ser competitivas, hay que ser sostenibles, hay que ser socialmente responsables. En el tercer aniversario de la aprobación en esta Cámara de un libro blanco que culminó una subcomisión parlamentaria, que hizo un gran trabajo y que aprobó por unanimidad un montón de resoluciones y de propuestas de orientación en esta materia, hemos creído conveniente traer aquí, a esta Cámara, un texto que recoge las grandes líneas de la política de RSE, con idea de que se aprueben aquí dos cosas. Primero, incorporar al sector público la cultura, las prácticas, la filosofía empresarial de la sostenibilidad, porque no nos parecía lógico que grandes organismos de la Administración pública —digamos hospitales, hay más de cien en España; digamos universidades, hay más de 80 en España—, que son organismos públicos que prestan servicios básicos fundamentales y tienen que informar con transparencia a la sociedad, tienen que dar ejemplo de responsabilidad social. No se puede predicar sin dar trigo, como suele decirse, y la administración no puede promover políticas de RSE sin dar ejemplo. Esta es la idea que hoy traemos aquí para trasladar al Gobierno y a sus organismos públicos, a sus entidades públicas, a sus empresas públicas, a las empresas que contratan con la administración, que hagan políticas de RSE. En segundo lugar, desarrollar, en colaboración con el consejo de la RSE, las políticas de fomento, de ordenación, de impulso a la RSE.

En definitiva, señorías, la proposición que les traemos reafirma el amplio consenso construido en este país, en estas instituciones, en este Parlamento, en la política española, sobre esta idea. Hoy aprobaremos —me alegra decirlo—, por unanimidad también, un texto que recoge todas las enmiendas y todas las propuestas que los demás grupos han hecho —el Bloque, que presentó un texto original; el Partido Popular, Convergència i Unió, que han presentado enmiendas—, y hoy someteremos a aprobación un texto consensuado, que pasaremos después a la Cámara. También me parece importante decir, señorías, que esto de la RSE no desaparece con la crisis, como algunos dicen; desaparece con la crisis la acción social de la empresa, que es otra cosa; desaparece con la crisis el márquetin social, que es otra cosa; la RSE es una política integral que impregna la gestión de la empresa, el rol de la empresa, la manera de hacer empresa en una sociedad globalizada en la que la sociedad participa y penetra en el negocio mismo de las compañías, a través de múltiples actividades, desde accionistas hasta consumidores. Esto es lo que nos lleva a la consideración de que la visión cortoplacista de la actividad empresarial y la búsqueda del máximo beneficio en el menor plazo son las que han provocado la crisis y las que han salido derrotadas con la crisis, porque son siempre causa de resultados trágicos, como está ocurriendo con la crisis financiera. Por el contrario, la empresa limpia, la empresa ecológica, la empresa sostenible, con una vitola de responsabilidad, emerge de la crisis con un plus de competitividad frente a la empresa tóxica e irresponsable. Este es el sentido de la propuesta, señorías.

Solo me queda, para terminar, despedirme, porque quiero decirles a todos ustedes, señorías, que esta será seguramente mi última intervención en esta Cámara, en esta tribuna. Quiero decir a todo el personal de esta casa, desde ujieres a taquígrafos, que ha sido un placer trabajar con ellos, y a todos ustedes, señores diputados, que ha sido un honor trabajar con ustedes.

Muchas gracias. **(Prolongados aplausos de las señoras y los señores diputados, puestos en pie.)**

El señor **PRESIDENTE:** Señor Jáuregui, los aplausos de todos los grupos parlamentarios ponen de manifiesto que su ausencia será muy difícil de poder reemplazar, por sus cualidades humanas y por sus cualidades oratorias. Lo sentimos todos. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

Tiene la palabra la señora Fernández Davila.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA:** Gracias, señor presidente. **(La señora vicepresidenta, Cunillera i Mestres, ocupa la Presidencia.)**

Señorías, señor Jáuregui, también aprovechamos para agradecerle que en su última participación en esta institución haya incorporado al orden del día una iniciativa como esta, que nos permite al Bloque Nacionalista Galego defender la proposición no de ley que con fecha de octubre de 2008 habíamos presentado, en relación con un asunto semejante al que usted acaba de defender ahora. Nuestra proposición insta al Gobierno a tener en cuenta las recomendaciones dirigidas a las administra-

ciones públicas, que se recogen en el Libro Verde de la Unión Europea y en el informe aprobado en el Congreso para promover la responsabilidad social de las empresas, informe que usted conoce perfectamente porque presidía la subcomisión en la que se elaboró. Asimismo, otra de las medidas era establecer medidas de discriminación positiva que permitan a la Administración pública incorporar criterios medioambientales en las cláusulas de concursos de obra pública.

Esta proposición no de ley presentada por el BNG está sustentada actualmente por el problema que se suscita en el sector del granito o piedra natural, como consecuencia de las crecientes importaciones procedentes de China y la competencia que existe en este sector, pero sobre todo por la utilización por parte de la Administración pública estatal, concretamente del Ministerio de Fomento, de este granito importado de China en detrimento del granito propio del Estado español, de manera especial, por ser digamos singular desde el punto de vista de la piedra natural, el granito de Porriño, que es justamente la cuestión que nosotros conocemos más, sobre todo porque no solamente es un sector importante en la economía de Galicia, sino por ser cercano a la vida social y económica de esta diputada. La proposición no de ley también estaba planteada como consecuencia de una respuesta que nos daba el Gobierno con fecha 20 de agosto a una pregunta que nosotros le hacíamos en relación con esto que acabo de comentar de la no utilización de granito propio del Estado y sí del importado de China. El Gobierno nos indicaba que, de acuerdo con las normas internacionales de la Organización Mundial de Comercio, de la que España es miembro, no es posible exigir a la piedra natural importada o a cualquier producto que se importa que en su elaboración se cumplan los mismos requisitos medioambientales y laborales exigidos en la Unión Europea.

No podíamos compartir ni compartimos la respuesta del Gobierno, porque, desde nuestro punto de vista, contradice diferentes documentos —como ya hemos expuesto hace un momento—, libro verde y documento de la subcomisión de Trabajo. Viene al caso la referencia al Libro Verde de la Unión Europea, publicado en el año 2001, ya que trata de impulsar y fomentar la responsabilidad social de las empresas, tanto desde el punto de vista laboral como medioambiental, en la línea de alcanzar los objetivos de un desarrollo sostenible. En este documento se plantean las bases sobre las que posteriormente se orienta el informe aprobado en el Congreso de los Diputados y que ya hemos mencionado. Asimismo, en el documento aprobado en la Cámara, el que acabamos de mencionar, y en concreto en su recomendación número 20, se considera necesario que las administraciones públicas se comprometan en el impulso de la inversión socialmente responsable. En la recomendación número 24 de este mismo documento se mantiene la consideración de incluir en los pliegos públicos de compras y contrataciones aspectos que primen la responsabilidad social de las empresas; la compra y contratación pública deben ser claras herramientas para el impulso de la responsabilidad social de las empresas, enviando señales al mercado de que serán reconocidas y premiadas las empresas que brinden a la sociedad un valor adicional en materia ambiental y/o social. Además de por lo expuesto, nuestro desacuerdo con la respuesta del Gobierno es mayor debido al conocimiento existente de que ciertos Estados de la Unión Europea, concretamente el francés, sí están llevando a la práctica estas recomendaciones y tienen en cuenta este tipo de políticas de responsabilidad social a la hora de decidir la contratación de empresas que van a realizar sus obras públicas. Es precisamente el caso de unas empresas de este sector en Porriño, que están haciendo obra pública del metro de París. Por tanto, no podemos entender la respuesta del Gobierno, tal como hicimos constar al principio de nuestra exposición.

No deja de ser paradójico que, mientras que se reconoce a empresas españolas su compromiso con la responsabilidad social, en el Estado español estos valores no se tienen en cuenta y se protegen las normas internacionales de la OCM. Entendemos que los países en vías de desarrollo manifiesten su posición contraria a la implantación de estas normas, por entender que pueden significar nuevas formas de proteccionismo, pero lo que no es de recibo es la competencia desleal derivada de la introducción en el mercado de productos a muy bajo precio, gracias a incumplimientos de las normas mínimas de sostenibilidad medioambiental y explotación laboral. Los criterios en los que se sustenta la responsabilidad social de las empresas pueden ser, como se recoge en el apartado 24 del informe del Congreso, un claro ejemplo de la inclusión de cláusulas sociales que permitan discriminar positivamente a favor de las empresas de inserción o de los productos de comercio justo. Por tanto, quedaría de alguna manera complementada la reivindicación de los países en vías de desarrollo.

Finalizo, señora presidenta, agradeciendo al portavoz del Grupo Socialista, el señor Jáuregui, que acaba de defender su proposición no de ley, su esfuerzo y generosidad a la hora de acordar con todos los grupos una transacción que incluye las propuestas que nosotros planteamos en nuestra proposición. Por tanto, evidentemente, manifestamos ya nuestro acuerdo con esta transacción que se acaba de hacer en la tarde de hoy. Y, señora presidenta, permítame que aproveche este último segundo de mi intervención para agradecer al señor Jáuregui toda la colaboración que durante el tiempo que tuvimos que trabajar juntos en todo momento ha existido, y desearle, en nombre propio y de mi grupo, todos los éxitos en su futuro político en el Parlamento Europeo.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señora Fernández Davila.

En el turno de los grupos que han presentado enmiendas, en primer lugar, en nombre del Grupo Par-

lamentario Popular, para defender las enmiendas de su grupo, tiene la palabra el señor Barrachina.

El señor **BARRACHINA ROS:** Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quiero agradecer, en su última intervención, a don Ramón Jáuregui el tiempo dedicado, su servicio, su esfuerzo y su buen carácter a la hora de encontrar y de alcanzar acuerdos —este de hoy es el último de su larga singladura nacional—, y desearle éxitos en el Parlamento Europeo, donde espero que por el grupo mayoritario —que allí es el Partido Popular Europeo— será tan bien acogido como aquí ha sido despedido por nosotros. Por tanto, mucha suerte y que lo disfruten allí como lo hemos disfrutado aquí nosotros, don Ramón.

En la parte referida a la propuesta, compartimos las referencias que ha hecho doña Olaia Fernández Davila, en concreto en la defensa del sector del granito. Hay una propuesta específica de mi grupo, una proposición no de ley de los parlamentarios populares gallegos —de don Celso Delgado, de doña Ana Pastor y de don Joaquín García—, con propuestas específicas y por tanto suscribo las palabras de la diputada del Grupo Parlamentario Mixto y anunciamos nuestro apoyo en este texto conjunto, como espero el suyo a nuestra proposición en favor del sector del granito, que, en la Comisión, pretendía reducir la carga tributaria, alcanzar una mayor financiación y conseguir una mejor promoción internacional.

La propuesta inicial, la propuesta original, que ha defendido aquí don Ramón Jáuregui, aun con la mejor intención, probablemente puede pecar de generalista. Por tanto, me parece un acierto haberla modificado incorporando las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular y de Convergència i Unió. Aun con la mejor intención, señor Jáuregui, cuando un mecánico, que cada día vende y repara menos coches, escuche que aquí los políticos tratamos de imponer un triple balance, o cuando un fontanero, que ya no puede instalar su obra en viviendas nuevas, nos escuche hablar de los propósitos del nuevo milenio de reducción de la pobreza, pensará que, en lugar de un Parlamento de diputados, podemos pecar de generalidad y ser un Parlamento de auténticos extraterrestres. Por eso es muy bueno dar a estas propuestas genéricas las dosis de realismo que hoy España necesita. Hay que concretar y por tanto es un acierto haber alcanzado un texto que era enormemente genérico en su redacción original. Tenga en cuenta que en estos últimos trece meses han cerrado las puertas de sus empresas docenas de miles de empresas y hay un millón y medio más de hombres y mujeres en el paro. Hoy en día la auténtica responsabilidad social de la empresa española es llegar a fin de mes, pagar los salarios íntegros y además hacer frente a las cargas tributarias locales, autonómicas y nacionales, que pesan sobre ellos. Esa es hoy la verdadera responsabilidad social de la empresa. A veces solo valoramos la actividad de una empresa cuando esta cierra y el hueco que deja, en cuanto a tributos y en cuanto a empleos, es echado de menos.

Permítame que le haga el más amistoso de los reproches cuando la iniciativa trata en su exposición de motivos de renovar el consenso que tuvo lugar aquí hace dos años, cuando acordamos las conclusiones de la subcomisión, porque presenta una propuesta en solitario —aunque finalmente hemos fraguado un acuerdo—, en la cual se trocea la historia de la responsabilidad social de la empresa en España. Dice el texto que nació en 2004; obviamente, 2004, con la llegada del PSOE al Gobierno. Usted, que es un experto en la materia, conoce bien que ya existía un foro de expertos en la etapa de Gobierno popular y que, a raíz de la aprobación del libro verde en 2001, el Gobierno español participó en todas las reuniones con alta representación en la Comisión Europea. Por tanto, no nos parece justo el troceo que se hace y el sesgo que se introduce en la exposición de motivos. Sin embargo, hay un feliz contraste entre la beligerancia de la exposición de motivos y la generalidad de las propuestas, que las hace asumibles. Junto a esa asunción por parte de todo el mundo hemos introducido elementos de concreción, de racionalidad para hacer que también haya algo concreto, como es el hecho de que cuando las empresas que se presentan a los concursos públicos y estén en igualdad de mérito y condición, tengan preferencia aquellas que incorporan un mayor número de trabajadores con discapacidad. Así la empresa será el lugar de inserción adecuado de personas con discapacidad, de jóvenes, de mujeres maltratadas…

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señor Barrachina, por favor, tiene que acabar.

El señor **BARRACHINA ROS:** … y de todos aquellos que lo necesiten, porque entendemos la empresa no como un lugar a penalizar, a demonizar, no como ese elemento tóxico al que usted ha hecho referencia, sino como un instrumento adecuado para la inserción laboral y económica.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), para defender las enmiendas de su grupo, tiene la palabra el señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS:** Gracias, señora presidenta.

Agradecemos esta iniciativa del señor Jáuregui, después de haber vivido en la pasada legislatura —y él lo ha recordado— un debate intenso no solo en esta Cámara, sino en el conjunto de la sociedad en relación con las políticas de responsabilidad social de la empresa. Precisamente en la pasada legislatura, fruto de una iniciativa de Convergència i Unió, esta Cámara debatió durante muchos meses un conjunto de recomendaciones que han

permitido impulsar en esta legislatura algunas de las primeras políticas del Gobierno en este campo. Pero no se produjo solo el debate de la responsabilidad social de las empresas en esa subcomisión, sino también algunas iniciativas que impulsó el Gobierno, como el grupo de expertos en el marco del diálogo social, y el grupo de expertos que, al margen del diálogo social, también abordó estas cuestiones. Eso permitió en la pasada legislatura que, con el concurso de buena parte de la sociedad civil, de buena parte de los grupos políticos y de buena parte del sector empresarial y sindical, hayamos podido construir un consenso en materia de responsabilidad social de las empresas.

Preguntaba el señor Jáuregui, ¿la crisis va a implicar la superación de ese movimiento a favor de la RSE? Estamos seguros de que no, y ahí coincidimos con el señor Jáuregui, por un lado porque buena parte de la crisis económica y financiera que está viviendo nuestra sociedad avanzada tiene que ver con esa falta de responsabilidad del conjunto de actores sociales y económicos, y por otro porque las mentes más lúcidas de nuestro mundo apelan hoy a la responsabilidad como un factor clave para superar la crisis que estamos viviendo. No es casualidad, señorías, que la Presidencia Obama haya apelado a que el mundo debe entrar en una era de la responsabilidad. En este sentido el discurso que entre todos construimos en la pasada legislatura es tremendamente imprescindible: la apelación a la responsabilidad del conjunto de los actores sociales y económicos, en esa combinación entre la economía de mercado y la justicia social, la calidad, la sostenibilidad, en definitiva la modernización del modelo social europeo. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)** Es bueno recordar que el movimiento de la RSE en Europa va vinculado a esa agenda —hoy seguramente agotada, y en muchos sentidos fracasada— que es la Agenda de Lisboa. Además, señorías, es un movimiento que responde a la idea de que ese enorme poder que la empresa ha alcanzado exige también responsabilidades en lo social y en lo ambiental.

Podemos decir hoy que la RSE en España tiene un espacio importante de consolidación, y el señor Jáuregui hacía referencia a ello en su intervención. Algunos de los diputados de esta Cámara hemos vivido con intensidad algunos de los debates, iniciativas y realidades que en este mundo se han creado en estos últimos años. Si me permiten, mi grupo echa en falta en este ámbito mayor liderazgo político. Nos parece que la política que hoy se está desarrollando por el Gobierno, en cumplimiento de aquellas recomendaciones, no posee un mayor nivel de implicación para ponerlas en marcha. Nos parece también que esa política no está vinculada aún a un proyecto de modernización económica y social, porque en aquellos países europeos donde la RSE ha tenido mayor implementación, el movimiento de la RSE tiene que ver con algún proyecto de modernización de la sociedad, y finalmente no terminamos de abordar ni las cuestiones polémicas que existen en relación con la RSE ni tampoco de aprovechar algunas de las oportunidades que se nos plantean.

Señorías, las enmiendas de Convergència i Unió pretenden enfatizar esos aspectos: las oportunidades que existen para desarrollar la RSE en los próximos años. En el texto que hemos pactado —y que agradezco al señor Jáuregui que lo haya hecho— quiero destacar dos compromisos concretos. El primero es un plan de actuaciones para fomentar la inversión socialmente responsable —nos parece que ese debe ser un gran eje de actuación en los próximos años y que está muy vinculado, por cierto, con la crisis financiera que estamos viviendo—, y el segundo es abrir el debate sobre la necesidad de regular o no el contenido del triple balance. Nos gustaría que a finales de este año existiese la información suficiente que permitiese a la Cámara avanzar en esas dos medidas.

Termino, señora presidenta. Esta es la última intervención del señor Jáuregui, que ha sido uno de los padres del movimiento de la responsabilidad social de las empresas en estos últimos años —creo recordar que su primera intervención fue en el año 2001—, y es bonito que su última intervención en esta Cámara responda a esta cuestión. También he de decir, en lo más personal, que ha sido un placer trabajar con el señor Jáuregui durante estos años, porque de él hemos aprendido de actitudes y de ideas, desde la discrepancia a veces en posiciones políticas, pero desde la convicción de que actitudes como las del señor Jáuregui ayudan a hacer mejor la democracia y mejor esta sociedad.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Campuzano.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds tiene la palabra don Gaspar Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, mi grupo parlamentario va a votar favorablemente el texto de las iniciativas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista y por el Bloque Nacionalista Galego, y el texto final que hemos acordado, que sin lugar a dudas mejora y concreta las propuestas iniciales en relación con la responsabilidad social de las empresas.

Quisiera empezar mi intervención con un cierto grado de escepticismo, porque da la impresión de que esta Cámara se apunta a iniciativas que tienen que ver con la autoorganización de las empresas, con la responsabilidad autónoma de las empresas en defecto de una iniciativa más fuerte, como podría ser la iniciativa legal, que de alguna manera obligue a respetar las políticas sociales, a respetar el medio ambiente y la igualdad de género por parte de las empresas. Podríamos decir que esta iniciativa de la responsabilidad social es a la legislación lo mismo que la estética a la ética; en nuestra opinión tiene la

misma diferencia: una diferencia cualitativa. Una diferencia cualitativa porque nosotros lo que echamos de menos hoy, quizá en las sociedades del Estado social y democrático de derecho, es la preponderancia de las necesidades y del poder de la empresa sobre lo que había sido tradicionalmente nuestro modelo social, que es la regulación y que es el Estado social, el modelo social. En defecto de ese modelo social y en defecto también de la participación del Estado democrático en la economía nos tenemos que conformar con lo que hemos denominado la responsabilidad social de las empresas, que forma parte de esta legislación *light* del periodo de crisis del Estado, y en particular del periodo de crisis del Estado social. A nosotros, que nos parece bien esta iniciativa, nos gustaría que a partir de ella profundizáramos precisamente en el Estado social cuando ha entrado en crisis el paradigma del Estado liberal. Si algo ha entrado en crisis en esta situación económica no es solo el modelo de control financiero internacional, sino que ha entrado en crisis la política neoliberal, que de alguna manera ha prescindido del Estado y ha dejado en un segundo lugar el modelo social europeo; creemos que eso es lo que ha entrado en crisis, y por tanto a partir de la crisis del consenso de Washington, a partir de la crisis del consenso de Bruselas deberían darse en estos momentos no solamente medidas de autorresponsabilización y de autoorganización de las empresas, sino medidas legislativas que recuperen de alguna manera el Estado social. Porque esta no es solamente la crisis de la irresponsabilidad ni es una crisis de carácter estético; es una crisis política de fondo y también ética, y en ese sentido se hace necesario recuperar la política y recuperar la ética para al mismo tiempo recuperar un modelo económico más sostenible. Esa es nuestra opinión y por tanto nos gustaría que esta iniciativa viniera acompañada de otras; de otras que logren, por ejemplo, que en la Unión Europea y en nuestro país se respete el modelo laboral, y no nos veamos ante un 50 por ciento de los contratos temporales en fraude, que es una cuestión que no tiene que ver con la estética, sino que tiene que ver con la política, con la ley y con la ética. O por ejemplo que no nos encontremos con un 20 por ciento de la economía en situación de economía sumergida, sino que el conjunto de la economía española aflore y esté por tanto dentro de la ley, de la misma manera que en el ámbito de la economía se cumplan leyes como las que tienen que ver con la discapacidad, con la igualdad de género o las leyes ambientales. Es decir, un cumplimiento de la ley para recuperar —lo repito— el Estado social y democrático de derecho como alternativa precisamente a esta crisis, que es una crisis del dogmatismo liberal.

Creemos que ahí es donde está la cuestión, y sin perjuicio de apoyar esta iniciativa, que pretende que las empresas se autorresponsabilicen en materias tan importantes como son la igualdad de género, la política social y laboral o el impacto medioambiental de sus medidas, que haya, sí, una recuperación del Estado, una recuperación de la política y una recuperación del modelo social. Porque en definitiva será no solamente una recuperación de la igualdad, sino al mismo tiempo una recuperación de la eficacia económica. Porque los que estamos aquí y mi grupo parlamentario estamos convencidos de que no solamente el modelo social europeo es más justo, que lo es, sino que el modelo social europeo promueve un tipo de economía y de empresas más eficaces y con más futuro. Ese es el sentido de nuestra posición. Votaremos favorablemente el texto final que hemos acordado, y quiero terminar agradeciendo a Ramón Jáuregui sus enseñanzas. No solamente su colaboración, su actitud dialogante, sino su enseñanza política, porque esta iniciativa pretende también la recuperación de la política en un momento en el que no corren precisamente buenos tiempos. Si se produce una recuperación de la política, y en parte será también con el magisterio de buenos políticos, recuperaremos también una economía social y una economía responsable.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Llamazares.

Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) don José Ramón Beloki.

El señor **BELOKI GUERRA:** Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, dicen que a la hora de hacer frente o de abordar con ánimo de superación y de mejora una determinada problemática, bien sea en el campo personal o sea en el campo de lo social, existen dos tipos de pensamiento que llevan también a dos tipos de intervención: el pensamiento que llaman deficitario y el pensamiento que llaman apreciativo. El pensamiento deficitario, esto es el pensamiento que se traduciría después en la aplicación de un modelo de actuación deficitario, sería aquel que a la hora de buscar cómo actuar con una persona o con una realidad social piensa más bien en conflictos, en necesidades, en carencias, en anomalías, en traumas, en enfermedades, en errores, en fracasos, en reduccionismo y en exclusión, es decir —aplicado al caso—, en las múltiples ineficiencias, insuficiencias, equivocaciones e incluso engaños que han podido en el pasado, pueden en el presente, y seguro podrán en el futuro observarse y plantearse al margen, incluso en nombre, y contra la denominada responsabilidad social de las empresas. Esa forma de ver y de plantear el tema, dicen, no es recomendable, porque lleva a adoptar actitudes regresivas y negativas que, lejos de producir los efectos deseables, producen escasa eficiencia, en el mejor de los casos, clara ineficiencia o bien simplemente el fracaso. Frente a esta forma de pensar, dicen, lo que hay que hacer y valorar es el pensamiento apreciativo. Se trata de buscar las potencialidades, los recursos posibles, el desarrollo que está al alcance, las soluciones siquiera parciales, los aspectos positivos y el subrayado de los éxitos, aunque sean parciales, la orientación al futuro, las fortalezas, las posibilidades, la

inclusión. Por ahí va, dicen, el pensamiento apreciativo, quienes lo recomiendan, frente al pensamiento que hemos calificado de deficitario.

Las dos proposiciones no de ley que hoy se nos han presentado, una por parte del Grupo Parlamentario Socialista y la otra por parte del Grupo del BNG, ejercitan esto que hemos calificado de pensamiento apreciativo, especialmente —me atrevo a decir— la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Ya conocíamos de tiempo atrás que el diputado socialista Ramón Jáuregui ejerce en este tema, cuando menos y seguramente más también, el llamado pensamiento apreciativo. Lo pudimos constatar en el año 2006 cuando trabajamos codo con codo con él en el seno de la subcomisión para la elaboración del informe para potenciar y promover la responsabilidad social de las empresas; lo hemos podido constatar personalmente en otras numerosas ocasiones en las que nos ha tocado hablar de este tema en foros diversos, y hoy en su despedida ha vuelto clarísimamente —incluso diría que con una voluntad especialmente apreciativa— a mostrarnos cómo él entiende que se debe actuar en el ámbito de la responsabilidad social de las empresas.

No me atrevería a decir si el Grupo del BNG practica, al menos con el mismo entusiasmo, este pensamiento apreciativo; se ven percepciones distintas en ambas proposiciones no de ley. Porque, lejos de mirar únicamente los aspectos positivos, el BNG llama la atención sobre determinadas insuficiencias, errores, comportamientos que más allá de declaraciones expresas a favor de la responsabilidad social de las empresas podrían estar teniendo lugar no a espaldas, sino simplemente en contra de ellas. En todo caso, como digo, ambos confluyen en lo que genéricamente cabe decir que es un pensamiento apreciativo, y del que se deriva un método apreciativo de actuación.

Para quien recuerde el informe, este recogía cincuenta y siete conclusiones en cuatro ámbitos, y además tenía cinco directrices generales, treinta constataciones, criterios y principios interpretativos —tres de estos últimos—. En resumen, no va a ser por falta de literatura, de recomendaciones, de consejos y de declaraciones —emitidos en parte desde este mismo Congreso, pero desde otros muchos ámbitos también—, por lo que en su caso sigue siendo necesario insistir en el tema de la responsabilidad social de las empresas. A veces podría pensarse incluso en lo contrario, como leíamos ayer que está diciendo el Ministerio de Medio Ambiente en relación con los temas ecológicos, con lo ecológico y lo verde. Dice el ministerio que esta explosión, un tanto incontrolada, de lo ecológico y lo verde puede provocar el riesgo de saturación e incredulidad en el consumidor, y algo de esto puede ocurrir también con el tema de la responsabilidad social de las empresas. En todo caso, como no me queda tiempo, quiero decir que nos apuntamos al pensamiento apreciativo, con todas sus limitaciones, especialmente cuando hemos visto que se ha concluido un texto acordado por todos los grupos. Ahora que han sobrado ejemplos de que con la crisis, incluso bajo la denominación de responsabilidad social de las empresas, hemos visto actuaciones justamente en sentido contrario, quiero esperar y desear que con el pensamiento y los métodos vayan mejorando algo las cosas en el futuro. También por mi parte quiero decir que ha sido un honor y que ha sido una suerte poder trabajar con Ramón Jáuregui, especialmente en el tema de la responsabilidad social de las empresas, pero también en otros ámbitos.

Muchas gracias y nada más. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Beloki.

Señor Jáuregui, le pregunto si su grupo acepta alguna de las enmiendas presentadas para su votación.

El señor **JAÚREGUI ATONDO:** Le voy a presentar, señor presidente, el texto consensuado por todos los grupos como una enmienda transaccional.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias. Es lo que se deduce de las referencias que hacen a S.S. esta tarde, que no podría acabar más que con una transaccional.

Muchas gracias.